

GRUPO GEME S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Iera Nominación a/c del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados GRUPO GEME S.R.L. s/ Designación de Gerente los abajo detallados, integrantes de GRUPO GEME SRL en acta de fecha 31 de julio de 2018, han resuelto:

Designación de Gerente: Designar gerente de la sociedad al señor Mariano Guillermo Bessolo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social. En este mismo acto acepta su designación. El gerente precedente cesa en este acto en su cargo.

§ 45 363802 Ag.21

INBOX TECHNOLOGY S.A.S.

ESTATUTO

1-Integrantes de la Sociedad: Ruffino Juan Ignacio, argentino, nacido el 10 de diciembre del año 1986, titular del DNI número 32.735.072, CUIT: 20-32735072-3, de profesión Empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Yamila Gonzalez, domiciliado en la calle San Luis 2356 2-C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor Ruffino Juan Esteban, argentino, nacido el 9 de junio de 1960, titular del DNI número 13.953.651, CUIT: 20-13.953.651-8, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Haydee Borsini, domiciliado en la calle Moreno 2047 2-1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2-Fecha Instrumento Constitución: 11 de Junio de 2018

3-Domicilio: Tiene su sede social en calle Moreno 2047 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4-Duración: Tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: "Comercialización al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control para análisis químicos en el país y en el exterior" y "Soporte técnico para mantenimiento y reparaciones en el país y en el exterior."

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6-Capital: El capital social es de 20.000 pesos (\$20.000), representado 2.000 por acciones de diez pesos (\$10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7-Administración: : La administración estará a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. Se prescinde de Sindicatura.

Designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Juan Ignacio Ruffino, argentino, nacido el 10 de diciembre del año 1986, titular del DNI número 32.735.072, CUIT: 20-32735072-3, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Yamila Gonzalez, domiciliado en la calle San Luis 2356 2-C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Administradora Suplente: Eugenia Pio, argentina, nacida el 31 de agosto del año 1993, titular del DNI número 37.182.562, CUIT: 27-37.182.562-8, de profesión empresaria, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Moreno pje Beethoven 673, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8-Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 30 de Junio de cada año.

9-Fiscalización: A Cargo de Todos los Socios.

§ 445 363754 Ag. 21 Ag. 27

INGFERR S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 16 de abril de 2018.

2) Integrantes de la sociedad: Sergio Alejandro Camargo, nacido el 29/06/1978, casado, argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Urquiza Nro. 345 de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.511.635, CUIT 2026511635-4, y Luciana Inés Guerrero, nacida el 31/10/1979, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 345 de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.705.120, CUIT 27-27705120-1, ambos casados en primeras nupcias entre sí.

3) Denominación social: INGERR S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 345 de la ciudad de Oliveros, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve años (99), a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero servicios de A) construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte, B) servicios relacionados con la construcción, C) servicios de arquitectura y servicios conexos de asesoramiento técnico.

7) Capital social: \$ 300.000.- (tres mil cuotas de \$ 100 c/u) Suscripto: Sergio Alejandro Camargo, \$ 120.000.-, Luciana Inés Guerrero, \$ 180.000, integrando en este acto en dinero en efectivo el 25% y el saldo en dinero en efectivo dentro de los 180 días de la fecha.

8) Administración: a cargo de Luciana Inés Guerrero.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

\$ 60 363681 Ag. 21

LA NUEVA ECHESORTU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del acta: 30 de mayo de 2018.

Cesión de cuotas: El socio, Sr. Luis Mora, DNI N° 6.112.730, CUIT 20-06112730-6, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee, es decir 400 cuotas de V.N. \$ 100 cada una, en partes iguales, es decir 200 cuotas a cada uno, a los socios señores Daniel Luis Mora, DNI N° 14.087.489 CUIT 20-14087489-3 y Carlos Alejandro Mora, DNI N° 17.387.418, CUIT N° 23-17387418-9.-

Prórroga de duración del plazo: El término de duración se prorroga por 10 años por lo que el nuevo plazo de duración se fija en veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público que data de 12 de agosto de 2008.-.

Aumento de capital: Se aumenta el capital a la suma de \$ 150.000. dividido en 1.500.- (mil quinientas) cuotas de \$ 100 V.N. cada una.

Sede social: Se fija la sede social en Pje. Lucía Miranda N° 3333, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 363712 Ag. 21

LA POSADA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Informo la fecha correcta del instrumento de cesión de cuotas de La Posada SRL, que es el 11 de enero de 2018.

\$ 45 363805 Ag. 21

METALURGICA DEL SUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: METALURGICA DEL SUR S.A.

Domicilio: Vélez Sarsfield 1121 - Villa Gobernador Gálvez.

Integra Directorio: Presidente: Omar Hector. Pereyra; Vicepresidente: Edgardo Ariel Pereyra y Director Suplente: Eleuterio Dienes Pereyra.

Fecha Del Instrumento 20/10/2017.

\$ 45 363808 Ag. 21

SOLDANI CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

1) Socio fundador: Lucas Mariano Soldani, Argentino, nacido el 04/12/1986, con domicilio en Av. De la Paz 2489 de la ciudad de Roldán, DNI 32.665.822, CUIT 20-32665822-8, de estado civil soltero, de profesión comerciante; constituye una Sociedad de por Acciones Simplificada, con arreglo a las cláusulas del presente contrato, y a las disposiciones de la ley 19.550, y modificatorias, que regulará los casos no previstos expresamente.

2) Fecha de constitución: 25 de julio de 2018.

3) Denominación Social: SOLDANI CONSTRUCCIONES S.A.S.

4) Capital Social: \$ 180.000, representado por 180.000 acciones de \$1 cada una nominativas no endosables.

5) Plazo de duración: 40 años.

6) Domicilio de la sociedad: Martin Luther King 2669 - Roldán.

7) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, Montajes industriales, Herrería. b) Comercial: la compraventa, arrendamiento, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad Industrial de la sociedad y sus materias primas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Administración y representación: estará a cargo de una persona humana, socio o no, que será designado por parte del órgano de gobierno. Duración por tiempo indeterminado. Podrá designarse un administrador suplente. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por

un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Las resoluciones del administrador deberán incorporarse al Libro de Actas.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Representante legal: Titular: Soldani Lucas Mariano DNI 32.665.822. Suplente: Soldani Matias DNI 38.783.959.

11) Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año.

§ 65 363679 Ag. 21

N.G.A. VIAJES Y TURISMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial a cargo del registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) cesión de cuotas: El Señor Pablo Carlos Navello, DNI N°12.720.759, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de las cuotas sociales que posee en la firma N.G.A. VIAJES Y TURISMO S.R.L de 3.000 (Tres Mil) cuotas de diez pesos c/u (\$10.-), de valor nominal cada una que representan la cantidad de \$ 30.000.- al señor Navello, Andres, DNI N° 30.484.961.

2) Capital: El Capital Social de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) queda por lo tanto suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el Señor Guillermo Omar Gomez Abbate, DNI 12.480.759, 3.000 cuotas sociales de \$ 10.- c/u, que representan la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) y el señor Navello, Andres, DNI 30.484.961, 3.000 cuotas sociales de \$ 10.- c/u que representan la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) de Gerentes de la sociedad.

3) Designación de gerentes: Los Señores Gomez Abbate, Guillermo Omar, DNI 12.480.759, y Navello, Andres, DNI 30.484.961, son designados Gerentes por el mismo acto, con uso de firma indistinta de cualesquiera de ellos, y de acuerdo al contenido de la Cláusula Sexta del Contrato Social, Administración, dirección y representación.

4) Demas Cláusulas: las demás cláusulas conservan la redacción original, ratificándose las mismas y manteniendo todo su vigor.

5) Monto de la transacción: A título gratuito.

6) Fecha del instrumento: 3 de Abril de 2018.

§ 59 363814 Ag. 21

NET SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por art. 10 inc. a) Ley de Sociedades 19550, se hace saber de la constitución de "NET SERVICIOS INTEGRALES" SRL, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: Leonardo Alberto Rita, argentino, nacido el 13/01/77, casado, DNI 25.729.244, de apellido materno Duran, empleado, con domicilio en Garay 1052 de Rosario; Georgina Utgés, argentina, nacida el 18/09/76, casada, DNI 25.453.459, de apellido materno Arrighi, abogada, con domicilio en Garay 1 052 de Rosario; 2) Fecha del contrato: 27/07/2018; 3) Denominación: "Net Servicios Integrales" SRL; 4) Domicilio: Garay 1 052 de Rosario; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros al servicio de limpieza de interiores y exteriores de toda clase de edificios, oficinas, establecimientos comerciales o industriales, consorcios, obras, residencias, laboratorios, centros sanitarios, hospitalarios y de educación, comunidades, servicio doméstico y tratamientos de elementos como alfombras, tanques, piscinas, cristales, chimeneas, desinfección y control de plagas, jardinería y mantenimiento de espacios verdes, arreglos de iluminación y electricidad, trabajos de pintura y revestimiento, reparaciones y mantenimiento de instalaciones en general, cerrajería, plomería y mantenimiento de ascensores. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 1 50000) divididos en 1500 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. 8) Administración y fiscalización: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o

su "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. 9) Representación: Socios Gerentes y/o gerente. 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada' año. Se ha designado socio gerente a Leonardo Alberto Rita, DNI 25.729.244.

§ 60 363751 Ag. 21

DON ISIDRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados DON ISIDRO S.A. s/Aumento de Capital - Ampliación objeto social - Modificación del Estatuto Social (Art. 3º Objeto- 4º- Capital- 10º Garantía de los Gerentes) Adec. a la Normativa Vigente: (art. 2º-7º-8º-11º-12º13º-14º y 15º)- Nuevo Texto Ordenado Expte. N° 206- Año 2018, se ha ordenado la siguiente publicación:

Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas humanas y/o jurídicas las siguientes actividades: Producción agrícola, de granja, fruti hortícolas, forestales. Servicios a terceros de siembra, cultivo, mantenimiento y cosecha en las actividades ya citadas. Avicultura, apicultura, Cría y engorde de ganado mayor y menor, en forma intensiva o extensiva. Conservación, manipulación, preparación, fraccionado, acondicionado, e intermediación en la compraventa, acopio, depósito y transporte, de cereales y de los productos objeto de estas actividades. Administración y explotación de campos propios y de terceros. Locación de inmuebles propios urbanos y/o rurales. Exportación e importación de productos, insumos, materias primas, semillas y reproductores, en las actividades a que se refiere su objeto. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Artículo 4: El Capital Social es de Pesos un millón ochocientos setenta y ocho mil (\$ 1.878.000,00) representado por mil ochocientos setenta y ocho (1.878) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000,00) valor nominal cada una que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: el accionista Gatti, Gabino Enrique, posee seiscientos veintiséis (626) acciones, que representan la suma de \$ 626.000, (Pesos seiscientos veintiséis mil), el accionista Gatti, Sergio Fabian, posee seiscientos veintiséis (626) acciones, que representan la suma de \$ 626.000, (Pesos seiscientos veintiséis mil) y el accionista Gatti, German Isidro, posee seiscientos veintiséis (626) acciones, que representan la suma de \$ 626.000, (Pesos seiscientos veintiséis mil). El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley General de Sociedades sus modificatorias y complementarias.

Artículo 10º: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía: Pesos: Veinte Mil (\$ 20.000,00), mediante la contratación de un seguro de caución a favor de la sociedad, el cual permanecerá depositado en una institución financiera.-

Como consecuencia de la adecuación del Estatuto a la normativa vigente, los artículos 2º, 7º 8º 11º 12º,13º 14º y 15º fueron modificados, efectuándose la nueva redacción y presentándose en el expediente el nuevo texto ordenado de DON ISIDRO S.A.

Reconquista, 03 de Agosto de 2018. Secretaria: Mirian Graciela David.

§ 150 363972 Ag. 21

SIG PRODUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: Laura Signorile, argentina, nacida el 30 de junio de 1981, DNI N° 28912758, CUIT/L: 27-28912758-0, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Riobamba 1597 de Rosario, provincia de Santa Fe. Carla Signorile, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1975, DNI N° 25017536, CUIT/L: 27-25017536-7, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Cerrito 3649 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento de Constitución 21 de Mayo de 2018

2- Razón Social: SIG PRODUCTORA S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Boulevard Oroño 132 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de mayorista y minorista de agencias de viajes y turismo; marketing, telemarketing y comunicación; publicidad; promoción y producción de eventos y espectáculos; búsqueda y selección de personal para empresas.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-)

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Laura Signorile, argentina, nacida el 30 de junio de 1981, DNI N° 28912758, CUIT/L: 27-28912758-0, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Riobamba 1597 de Rosario y Carla Signorile, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1975, DNI N° 25017536, CUIT/L: 27-25017536-7, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Cerrito 3649 de Rosario provincia de Santa Fe, quienes actuarán en forma individual e indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 363797 Ag. 21

SANTA MARTA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Datos Socios: Señora Magdalena Boglione, argentina, nacida el 28/01/1975, casada en primeras nupcias con Hernán Huerta, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Pellegrini 1615 piso 9 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI 24.282.362 CUIT 27-24282362-7, el Señor Mario Jose Boglione, argentino, nacido el 23/10/1972, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Ovejero, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1615 piso 12 de la ciudad de Rosario, argentino, DNI 22.896.393, CUIT 20-22896393-4 y el Señor Mario Alejandro Boglione, argentino, nacido el 16/01/1942, jubilado, casado en primeras nupcias con María Elena Hurtado, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 1472 de la ciudad de Rosario, DNI 6.044.486, CUIT 20-06044486-3; todos mayores y hábiles para contratar.

Fecha del acta: (25) veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Razón Social: La sociedad se denomina SANTA MARTA SERVICIOS SRL

Domicilio Legal: Zeballos 1472- Rosario -Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: el servicio y administración de taxímetros y remises, con vehículos propios, la explotación de licencias de taxis y remises. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá establecer bases operativas de telefonía y radiocomunicación y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto

Duración: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Magdalena Boglione suscribe once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y Mario José Boglione suscribe once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y Mario Alejandro Boglione suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), quienes integran las cuotas por ellos suscriptas de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25 %) o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) en efectivo, en este acto, y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año, de la fecha de constitución.

Organo de administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usará/n su/s propia/s firma/s con el

aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Gerencia: - Se designa como gerente al Sr Mario Alejandro Boglione.

Organo De Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año.

§ 70 363733 Ag. 21

VEV-BRU S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del Dra Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 27 de Julio de 2018, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) Integrantes De La Sociedad: Omar Andres Baigorria, de apellido materno Baigorria, argentino, nacido el día 24 de Octubre de 1958, DNI N° 12.341.019 CUIT 20-12341019-0, viudo en primeras nupcias de Norma Beatriz Maria Bustos, de profesión transportista, domiciliado en calle Castelli 246 de la localidad de Murphy y el Señor Adrian Omar Baigorria, de apellido materno Bustos, argentino, nacido el día 15 de abril de 1985, DNI 31.502.050, CUIT 20-31502050- 7, divorciado en primeras nupcias de Laura Mas, DNI 32.278.580, de profesión transportista, domiciliado en calle Pedro Barberis 1291, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2º) Fecha Del Instrumento De Constitución: 08/02/2018

3º) Denominación De La Sociedad: VEV-BRU S.A.

4º) Domicilio De La Sociedad: Calle Castelli 246 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: La sociedad se tendrá como objeto desarrollar el transporte de cargas en general, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6º) Plazo De Duración: de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El Capital Social es de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), representado por 250 (cuatrocientas cincuenta) acciones de \$ 1000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Suscripción E Integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.: el Señor Omar Andres Baigorria suscribe 125 (ciento veinticinco) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 125.000- (Pesos ciento veinticinco mil) y el señor Andres Omar Baigorria suscribe 125 (ciento veinticinco) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ (Pesos ciento veinticinco mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) Organo De Adminitración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio Sr. Omar Andres Baigorria, de apellido materno Baigorria, argentino, nacido el día 24 de Octubre de 1958, DNI N° 12.341.019, CUIT 20-12341019-0, viudo en primeras nupcias de Norma Beatriz Maria Bustos, de profesión transportista, domiciliado en calle Castelli 246 de la localidad de de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien actuará según lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social.

10º) Fecha De Cierre Del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 238,92 363789 Ag. 21

XOXO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Fecha 15 de diciembre de 2017 y ratificado por Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 2018, la sociedad XOXO S.A. resolvió la elección del nuevo Directorio, compuesto por Orlando Roberto Garcia, DNI N° 8.444.161, CUIT N° 23-08444161-9, como Director Titular y Presidente y Jorge Alberto Robiolo, DNI N° 14.228.404, CUIT N° 23-14228404-9, como Director Suplente.

\$ 45 363711 Ag. 21

AUTO DEALER S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de la normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550: integrantes del directorio de AUTO DEALER S.A.: Director Suplente: Noemí María Giani, argentina, nacida 12/02/1947, estado civil casada, de profesión Arquitecta, DNI Nro. 5.588.305, con domicilio especial para su cargo Av. Corrientes 241 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. CUIT 27-05588305-5, Apellido Materno: Giacobone. Domicilio en Alvear 1562.

\$ 45 363982 Ag. 21

ASTINGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad ASTINGA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 20/04/18, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Cristina Solinda Ingaramo, D.N.I. N°: 6.419.207, Director Titular: Idelberto Néstor Astesana, D.N.I. N°: 5.26L.982 y Director Suplente: Soledad Cristina Astesana, D.N.I. N°: 24.208.928.

Rafaela, 7 de Agosto de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 363971 Ag. 21

ALIANZA SEMILLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 05/07/2018 (Acta N°25) el Órgano de Administración de la Sociedad ha

quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Arturo Mario Bressanello, DNI N° 13.180.885, CUIT N° 20-13180885-3 Vicepresidente: Luis Alberto Perez, DNI N° 12.106.486 CUIT N° 20-12106486-4 Directores Titulares: Rodrigo Armas Pfrter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0 y Angel Antonio Noli, DNI N° 6.057.529, CUIT N° 20-06057529-1. Director Suplente: Santiago Tomás Noli, DNI N° 35.189.754, CUIT N° 20-35189754-7. Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de marzo de 2019.

\$ 45 363838 Ag. 21

ALIANZA SEMILLAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 05 de julio de 2018 (Acta Nro. 25), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$ 30.000.000.- a v\$ 40.000.000.- (en el marco del art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias), mediante la distribución de un dividendo de acciones liberadas por v\$ 10.000.000. Ello en la proporción correspondiente a cada accionista. Se emitirán 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$ 1.- y un voto cada una.

\$ 45 363839 Ag. 21

ALIANZA SEMILLAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de julio de 2017 (Acta Nro. 23), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$ 22.000.000.- a v\$ 30.000.000.- (en el marco del art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias), mediante la distribución de un dividendo de acciones liberadas por v\$ 8.000.000.- Ello en la proporción correspondiente a cada accionista. Se emitirán 8.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$ 1.- y un voto cada una.

\$ 45 363837 Ag. 21

BIO VANDA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los Sres. Accionistas de BIO VANDA S.A., mediante Acta de Directorio de fecha: 24/07/2018. han resuelto lo siguiente: Cambio Del Domicilio Legal: El nuevo domicilio legal de la Sociedad será el de calle 500 Millas N°: 2853 de Rafaela. Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.- Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 3 de Agosto de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 363968 Ag. 21

BORDI HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea Mondelli, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber:

En la reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2017 y en la reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, en el local sito Cristo Rey s/n, zona rural, Soldini, provincia de Santa Fe, los socios integrantes de la sociedad, Bordi Nolberto Fernando, Bordi Raúl José, Bordi Claudio Olivio y Bordi Rodrigo Sebastián, en su carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión del socio fallecido Bordi Rubén Omar; que representan la totalidad de las cuotas de capital, RESUELVEN por unanimidad prorrogar la sociedad inscripta originariamente en ese Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1997, en Contratos: al Tomo 148, Folio 18480, n° 2165 ; por el término de 2 años a contar del 27 de diciembre de 2017 y aumentar el capital social a la suma de doscientos cincuenta mil pesos mediante la emisión de 1460 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, las cuales se suscriben en su totalidad en proporción a la tenencia de cada socio, y se integran en forma total mediante la capitalización parcial de la cuenta del patrimonio neto "Resultados No Asignados"; dejando subsistentes las demás cláusulas sociales.

\$ 50 363975 Ag. 21

CAMPOS DEL CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "CAMPOS DEL CENTRO S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 31/07/15, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director titular Presidente: Marta Ofelia Teresa DEPIANTE, D.N.I. N°: 12.123.078, casada, domiciliada en: San Luis 6 Clucellas (Sta. Fe) y Director Suplente: Aldo Estéban José RUFFINO, D.N.I N°: 8.618.325, casado, domiciliado en: San Luis 6 Clucellas (Sta. Fe).- Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 3 de Agosto de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretria.

\$ 45 363969 Ag. 21

CABLE IMAGEN ARMSTRONG S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha de la resolución social: 29 de diciembre de 2017.

Integrantes de la sociedad: Osvaldo Aníbal Casse nacido el 14 de abril de 1957, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Miriam Edit Juarez, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Bolivia 1248 de esta localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, DNI N: 12.885.969, CUIT: 20-12.885.969-2 y Liliana Miriam Juarez, nacida el 30 de noviembre de 1958, de 59 años de edad, casada en primeras nupcias con Osvaldo Aníbal Casse, argentina, de profesión contador público, domiciliada en calle Bolivia 1246 de esta ciudad, DNI N° 12.197.973 y CUIT 27-12-197.973-5.

Capital Social: "...QUINTA: QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos dos millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos (\$ 2.646.200,00), dividido en veintiseis mil cuatrocientas sesenta y dos (26.462) cuotas partes de capital de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Osvaldo Anibal Casse, suscribe trece mil doscientas treinta y una (13.231) cuotas partes de capital de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, cada una, es decir la suma de pesos un millón trescientos veintitrés mil cien (\$1.323.100,00) y Liliana Mirian Juarez quien suscribe trece mil doscientas treinta y una (13.231) cuotas partes de capital de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, cada una, es decir la suma de pesos un millón trescientos veintitrés mil cien (\$1.323.100,00). El capital se halla totalmente integrado.

\$ 61 363986 Ag. 21

DON CAMBA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10, inc. a, de la ley 19.550 y por estar así dispuesto en el expediente CUJ: 21-05197716-2, caratulado DON CAMBA SRL s/ Constitución De Sociedad, con trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se publica por un día el siguiente edicto: "Constitución De S.R.L. : Datos De Los Socios: Silvino Miguel Nuñez, DNI 21.541.778, CUIT 20-21541778-1, argentino, nacido el día 02/07/1971, de apellido materno Cabral, casado en primeras nupcias con Aurora Cima, productor agropecuario, domiciliado realmente en Zona Rural S/Nº del distrito Colonia Teresa, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe; Carlos Alberto Nuñez, DNI 23.131.324, CUIL 23-23131324-9, argentino, nacido el día 13/03/1973, de apellido materno Cabral, casado en primeras nupcias con Rosa Alicia Silva, empleado, domiciliado realmente en Florian taucke 1268 de la ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe; y Enzo Sabas Nuñez, DNI 27.771.985, CUIL 20-27771985-2, argentino, nacido el día 12-07-1980, de apellido materno Cabral, casado en primeras nupcias con Noemí Soledad Iriarte, productor agropecuario, domiciliado realmente en Zona Rural S/Nº (Colonia San Ignacio) del distrito San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. Fecha Del Instrumento De Constitución: treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. Denominación Societaria: DON CAMBA SRL. Domicilio Societario: ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. Sede Societaria: Calle Florian Paucke número 1268 de la ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: Se transcribe la cláusula pertinente del contrato: "Tercera. Objeto social. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, copra, venta y acopio de cereales y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución. También podrá realizar la importación y exportación de todas las maquinarias y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) Servicios. Desarrollar con maquinarias propiedad de la sociedad o de terceras personas: a) Servicio de labranza, siembra, trasplantes y cuidados culturales; b) Servicio de cosecha mecánica; c) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, incluyendo recuperación de tierras áridas y desmonte. Plazo De Duración: treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social: Se transcribe la cláusula pertinente del contrato: "Cuarta. Capital. El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000,00), dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de mil pesos cada una (\$1.000,00), que los socios suscriben como a continuación se detalla: Silvino Miguel Nuñez la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales por un valor de doscientos mil pesos (\$200.000,00); Enzo Sabas Nuñez la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales por un valor de doscientos mil pesos (\$200.000,00) y Carlos Alberto Nuñez la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales por un valor de doscientos mil pesos (\$200.000,00). Administración, Dirección Y Representación: Se transcribe la en lo pertinente la cláusula respectiva del contrato social: "Séptima. Administración, Dirección y Representación. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designados por los socios. En caso de pluralidad, podrá determinarse que su actuación sea indistinta, conjunta o que cada uno tenga diferentes funciones y facultades, para todos o algunos actos, todo de acuerdo a lo que decidan los socios. En defecto de mención expresa o en casos de duda, se entenderá que actúan indistintamente, pudiéndolo hacer conjunta, separadamente o uno en sustitución del otro. A falta de mención expresa en contrario, el gerente se entiende designado con plenas facultades de acuerdo al contrato. Durarán en sus funciones por el tiempo que determinen los socios. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, para lo cual deberán anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de "gerente" o "socio gerente", de corresponder. Tendrán además todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por las leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato. Además de las facultades que surgen del mandato de administración, tienen facultades para practicar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad. (...) El acto por el cual se designen los gerentes podrá limitar las facultades que surjan de la ley o de este contrato. Los socios no podrán comprometer a la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo otorgar o constituir fianzas, garantías o avales en forma, personal a favor de terceros. El fallecimiento de cualquiera de los socios gerentes designados no afectará la designación y regular cumplimiento de las funciones del o de los restantes socios gerentes designados. En forma transitoria, mientras no se decida su cambio por resolución de los socios y sin necesidad de reforma del presente contrato, se designan como gerentes a los socios Silvino Miguel Nuñez y Enzo Sabas Nuñez." Gerentes Designados: Los socios Silvino Miguel Nuñez Y Enzo Sabas Nuñez, designados indistintamente y con plenas facultades, por tiempo indeterminado. Restantes datos y facultades y. ut supra. Fecha De Cierre Del Ejercicio: El ejercicio comercial abarcará el período de un año, comenzando el día primero de julio y terminando el día treinta de junio.

Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 315 363847 Ag. 21

DATENET SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 14/03/2018

2) La señora Marianela Gisel Velazquez, argentina, mayor de edad, DNI: 32.374.108, CUIL: 27-32374108-0, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Matías Oscar Coria, domiciliada en calle Genaro Roldan 1725 de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada.

3) Denominación: DATELNET SERVICIOS S.A.S.

4) Domicilio: Genaro Roldán 1725. San Lorenzo -Santa Fe

5) Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La construcción, reforma y reparación de redes de comunicaciones, automatización y servicios de comunicaciones; B) La construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua y otros servicios públicos; C) Servicios de consultores en tecnología de la información; D) Servicios relacionados con la electrónica; E) Compra y venta de suministros e insumos informáticos, electrónicos y de comunicaciones.

7) Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), representado por 150.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

8) Administración: La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se designa para integrar el Órgano de gobierno: Titular: Coria, Matias Oscar, argentino, mayor de edad, DNI: 31.092.677, CUIT: 23-31092677-9, nacido el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, de profesión comerciante. Suplente: Velazquez, Marianela Gisel, argentina, mayor de edad, DNI: 32.374.108, CUIL: 27-32374108-0, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis, de profesión comerciante.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas.

10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

§ 50 363846 Ag.21

EURODEPORTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de febrero de 2018, la señora Powell Graciela Susana, argentina, soltera, nacida el 31/12/1952, jubilada, con domicilio en Suipacha número 2472 de pasillo de la Ciudad de Rosario, D.N.I. 10.593.245, C.U.I.T. N° 27-10593245-1, y Rodriguez Lautaro, argentino, soltero, nacido el 16/04/1985, comerciante, con domicilio en Girasoles número 3232 casa 1 de la ciudad de Funes, D.N.I. 31.602.070, C.U.I.T. N° 20-31602070-5, cedieron la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una de ellas a favor de Ciraolo Ruben Darío, argentino, divorciado, nacido el 08/12/1961, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo número 21 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 14.426.599, C.U.I.L. N° 20-14426599-9, Ciraolo Estefanía Beatriz, argentina, soltera, nacida el 18/07/1986, empleada, con domicilio en Castelli número 1376 de la ciudad de Funes, D.N.I. 32.444.488 C.U.I.T. N° 27-32444488-8, De Feo Matias David, argentino, soltero, nacido el 20/02/1981, contador público, con domicilio en Castellanos número 1865 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.524.447, C.U.I.T. N° 24-28524447-8 y Graziano Guido, argentino, soltero, nacido el 07/09/1986, comerciante, con domicilio en Suipacha número 2472 de Pasillo de la ciudad de Rosario, D.N.I. 32.515.909, C.U.I.T. N° 20-32515909- que les pertenecían en la sociedad EURODEPORTES S.R.L. Capital Social: El capital social es de pesos doscientoscin cuenta mil (\$ 250.000), veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Matías David De Feo: la suma de ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500), Ciraolo Ruben Darío: la suma de ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500), Ciraolo Estefanía Beatriz: tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o la suma de pesos treinta y siete mil, (\$ 37.500.-) y Graziano Guido: tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o la suma de pesos treinta y siete mil, (\$ 37.500.-) Administración: Está a cargo de Matías David De Feo como socio gerente de EURODEPORTES SRL.

§ 80 363920 Ag.21

EL LAZO AGROPECUARIO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte, 451 , Año 2018 EL LAZO AGROPECUARIO S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades; Cristina Menara, argentina, nacida el 4 de junio de 1963, de apellido materno De Philippis, casada en primeras nupcias con Andrés Ariel Loarden, DNI 16.445.232, CUIT 27-16445232-3, contadora pública, domiciliada en calle Chiarella N° 287 de Rafaela; Gabriela Menara, argentina, nacida el 9 de abril de 1966, de apellido materno De Philippis, casada en primeras nupcias con Pablo Mario Loarden, DNI 17.714.208, CUT 27-17714208-0, analista de sistemas, domiciliada en calle Ing. Licinio N° 823 de Rafaela; Andrés Ariel Loarden, argentino, nacido el 6 de octubre de 1962, de apellido materno Marzoni, casado en primeras nupcias con Cristina Menara, DNI 16.031.230, CUT 20-16031230-1, ingeniero en construcciones, domiciliado en calle Chiarella N° 287 de Rafaela; y Pablo Mario Loarden, argentino, nacido el 05 de julio de 1965, de apellido materno Marzoni, casado en primeras nupcias con Gabriela Menara, DNI 17.514.748, CUT 23-17514748-9, contador público, domiciliado en calle Ing. Licinio N° 823 de Rafaela; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 8 de junio de 2018

Denominación de la sociedad: EL LAZO AGROPECUARIO S.A.S.

Domicilio social: calle Ing. Licinio N: 823, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a. Agropecuaria: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras; b. Comercial: mediante la compra, venta, importación y/o exportación de hacienda de toda especie y categoría, en pie o faenada, y de cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero, actuando a nombre propio o de terceros y/o en carácter de comisionista y/o consignataria; c. Industrial, mediante el faenamiento de ganado de cualquier especie y categoría, de propia producción o de terceros y su transformación total y/ o parcial en subproductos y derivados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital social: \$ 500.000,00 representado por quinientas mil acciones, de \$ 1500 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones a emitir serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. La integración de las acciones suscriptas se realizan con dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento en este acto, y el saldo se obliga a abonarlo en dinero efectivo dentro de los dos años posteriores a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: a cargo de de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de la designación.- Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.- La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma.- Si la administración fuere plural, los administradores administrarán y representarán en forma indistinta.- Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Designa en el cargo de Administrador titular: a los Sres. Andrés Ariel Loarden, DNI 16.031.230 y al Sr. Pablo Mario Loarden, DNI 17.514.748; y Administradores suplentes: a la Sra. Cristina Menara, DNI 16.445.232 ya la Sra. Gabriela Menara, DNI 17.714.208.

Representación legal: corresponde al o los administradores, en forma individual e indistinta.-

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 3 de Agosto de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 131,70 363959 Ag. 21

ESTUDIO RIUS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes Julio de 2018, se reúnen los señores Sebastian Rius, argentino, D.N.I. N° 28.130.004, número de C.U.I.T. 20-28130004-1, nacido el 5 de setiembre de 1.980, de estado civil soltero, con domicilio en Rioja N° 2775 Piso 5 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral y Valeria Soledad Berniche, argentina, D.N.I. 27.776.235, número de C.U.I.T. 27-27776235-3, nacida el 5 de noviembre de 1979, de estado civil soltera, con domicilio en Rioja N° 2775 Piso 5 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, únicos socios de ESTUDIO RIUS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71217332-3, inscripta en Tomo 163, Folio 787, Número 47 el 6 de Enero de 2012 y su modificación inscripta en Tomo 165, Folio 17906, Número 1113 el 25 de Julio de 2014, acuerdan:

a) Establecer el Domicilio Social de la empresa a partir de abril de 2018 en la calle Rioja N° 2877 Local 1, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

b) Ratificar la designación como socio gerente del Señor Sebastián Rius.

En prueba de conformidad, firman los socios en el lugar y fecha indicados.

§ 45 363950 Ag. 21

ESCUDE ARTIGAS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Artigas Federico, argentino, de sexo masculino, nacido el 23/11/1990 DNI 35.431.852, CUIT 20-35431852-1, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en calle Mariano Moreno 806, Totoras (2144), Provincia de Santa Fe, Argentina; Escude Ana Belen, argentina, de sexo femenino, nacida el 04/11/1988, DNI 33.859.071, CUIT 27-33859071-2, de profesión Ingeniera Agrónoma, soltera, domiciliada en calle Mariano Moreno 806, Totoras (2144), Provincia de Santa Fe,

2) Denominación: ESCUDE ARTIGAS SAS.

3) Domicilio: Mariano Moreno 806 - Totoras- Santa Fe

4) Fecha de constitución: 12 de Julio de 2018

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea dentro o fuera del país: la producción de toda clase de bienes materiales, tales como leches y productos lácteos deshidratados, incluye la obtención de quesos, helados, manteca, postres lácteos, yogur y otros productos lácteos fermentados o coagulados cuando son obtenidos en forma integrada con la producción de leche, y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Tamberas, agropecuarias, avícolas y ganaderas.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Ochenta y cinco mil (\$285.000)

8) Administración y Representación: Será ejercida por los socios María Belén Escude, Administrador Titular y Federico Artigas, Administrador Suplente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

§ 50 363840 Ag. 21

FELICEVICH Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de Julio de 2017, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcangel Felicevich DNI N° 6.555.655; Vicepresidente: Ramiro Baroni D.N.I. N° 28.565.828; Directores Suplentes: Evangelina Soledad Ciminari DNI 29.727.617. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Moreno N° 1540 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 363939 Ag. 21

MWR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de MWR CONSTRUCCIONES S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: EDSON NIVALDO SOUZA GARAY, de nacionalidad argentina, D.N.I. IP 31.229.134, C.U.I.T. 20-31229134-8, nacido el 04 de Julio de 1985, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Cullen y Génova s/n, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Señor ÁNGEL HORACIO MOLINA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.411.756, C.U.I.L. 20-25411756-1, nacido el 12 de Agosto de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Gantus, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Mitre 744 departamento 30, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de Julio de 2018.

3) Denominación social: MWR CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mitre N° 744 departamento 30, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros al estudio, proyecto, dirección ejecutiva, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcciones civiles de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcciones para vivienda, urbanas y rurales, oficina y establecimientos industriales, con estructuras metálicas y/o de hormigón, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles y cualquier tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.

Para la realización de sus fines podrá contratar tanto con particulares como con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, siempre que se vinculen con el objeto.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil con 00/100), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: EDSON NIVALDO SOUZA GARAY suscribe 1.250 (mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, que representan el 50,00% (cincuenta por ciento) del Capital Social, equivalente a \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil con 00/100) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; y ÁNGEL HORACIO MOLINA suscribe 1.250 (mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, que representan el 50,00% (cincuenta por ciento) del Capital Social, equivalente a \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil con 00/100) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación

social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Gerente: Se designa como Gerente al Sr. EDSON NIVALDO SOUZA GARAY.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 DE MAYO de cada año.

§ 130 363909 Ag. 21

PAMPA GAUCHA
SOCIEDAD COLECTIVA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados PAMPA GAUCHA S.C. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS-PERUCHO BEATRIZ N. JOSEFA OF. 942-23-4-18 JUZ. DOC. BARCO-FIRMAT, Expte. N° 210/20181 según decreto del 31 de Julio de 2018, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se hace saber que dentro de los autos caratulados Perucho Beatriz Norma Josefa s/Declaratoria de Herederos, Expte. 293/2009, de trámite ante el Juzgado de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, secretaria de la Dra. Laura Mariana Barco, atento al fallecimiento de Beatriz Norma Josefa Perucho, titular del D.N.I. N° 5.851.254, ocurrido en fecha 11 de Abril de 2008 y conforme la Declaratoria de Herederos, Resolución N° 1063 de fecha 24 de Agosto de 2009 a fs. 32, la que declara herederos de la mencionada a: PABLO AGUSTÍN DELGADO, CLAUDIO ALBERTO DELGADO, GUSTAVO ENRIQUE DELGADO, FERNANDO JAVIER DELGADO, Y GUILLERMO JOSÉ DELGADO, el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, solicitó mediante Oficio de fecha 23/04/2018 dirigido al Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se tome razón de la Cesión por vía de Declaratoria de Herederos de las Cuotas de Capital que le correspondían Beatriz Norma Josefa Perucho en la sociedad PAMPA GAUCHA SOCIEDAD COLECTIVA, inscripta al tomo 148. Folio N° 9228 N° 1101 de fecha 17/07/1997 (Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario) conforme a lo siguiente:

a) La cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.472,25) a favor de Pablo Agustín Delgado, fecha de nacimiento 25/01/1960, con domicilio en Rua Beira Rio s/n - Santo André- Cabrália, Bahía Brasil, DNI N° 13.692.621, CUIT N° 20-13692621-8, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, argentino de estado civil soltero.

b) La cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.472,25) a favor de Claudio Alberto Delgado, fecha de nacimiento 10/08/1961, domiciliado en calle Croacia N° 345 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.287.927 C.U.I.T. N° 20-14287927-2, de profesión ingeniero agrónomo, casado con Adriana Mabel Ciancio, D.N.I. N° 14.801.265, de nacionalidad argentino.

c) La cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.472,25) a favor Gustavo Enrique Delgado, fecha de nacimiento 25/7/58, D.N.I. N° 12.522.025, C.U.I.T. N° 20-12522025-9, domiciliado en calle Santa Fe N° 2658 de la ciudad de Rosario, de profesión médico, casado con María Romana Coppa, DNI N° 14.287.036, de nacionalidad argentino.

d) La cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.472,25) a favor Fernando Javier Delgado, fecha de nacimiento 23/01/63, domiciliado en calle Lavalle N° 1374 de la ciudad de Rosario, DNI N° 16.033.713, CUIT N° 20-16033713-4, de profesión bioquímico, casado con Silvina Victoria Ramona Papis, DNI N° 16.218.525, de nacionalidad argentino.

e) La cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.472,25) a favor de Guillermo José Delgado, fecha de nacimiento 14/5/1957, domiciliado en calle España N° 135 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, DNI N° 12.944.422, CUIT N° 20-12944422-4, de profesión médico veterinario, casado con María Angélica Siburu, D.N.I. N° 12.720.232, de nacionalidad argentino.

Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2018.

§ 194,37 363993 Ag. 21

ROSENAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de enero de 2017 se resolvió aumentar el capital de la sociedad quedando el art. 5to redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL. Artículo 5º: El capital social es de \$ 2.800.000 (Pesos Dos millones ochocientos mil) representado por 2.800 acciones de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades.

\$ 45 363985 Ag. 21

RIO ARRIBA S.R.L.

CONTRATO

ACTO: Constitución de Sociedad.

FECHA DEL ACTO: 03 de Julio de 2018.

SOCIOS: NORBERTO ARMANDO RADICA, argentino, D.N.I. N° 12.404.534, CUIT 20-12404534-8, nacido el 14 de Julio de 1958, divorciado en primeras nupcias con María Graciela Margarita Frutos según sentencia N° 195 de fecha 07 de Abril de 2000 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, domiciliado en Alvarez Thomas N° 2360, Rosario, comerciante y JAQUELINA ANALÍ SARATI, argentina, D.N.I. N° 25.277.517, CUIT 27-25277517-5, nacida el 30 de Julio de 1976, soltera, domiciliado en Alvarez Thomas N° 2360, Rosario, comerciante.

DENOMINACION: RIO ARRIBA S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: Maiztegui N° 407, Rosario.

OBJETO: Las actividades de cantina, peña, salón de fiestas, bar, confitería, sandwichería, restaurante, confitería bailable, club nocturno, organización y contratación de eventos; administración de propiedades de inmuebles propios, cobro de alquileres e impuestos.

DURACION: 30 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: SUSCRITO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil), divididos en 3.500 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: NORBERTO ARMANDO RADICA: 3.325 cuotas de \$ 100 cada una las que representan un capital de \$ 332.500 (Pesos trescientos treinta y dos mil quinientos) y JAQUELINA ANALÍ SARATI: 175 cuotas de \$ 100 cada una, las que representan un capital de \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) INTEGRADO: El señor NORBERTO ARMANDO RADICA integra en este acto \$ 83.125 en efectivo, y JAQUELINA ANALÍ SARATI integra en este acto \$ 4.375 en efectivo. El señor NORBERTO ARMANDO RADICA y la señorita JAQUELINA ANALÍ SARATI se comprometen a integrar los \$ 262.500 restantes en el plazo de 2 años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo.

ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. La firma es en forma indistinta. Se designa en Acta como gerente a NORBERTO ARMANDO RADICA, D.N.I. N° 12.404.534.

ASAMBLEAS: Convocadas por los socios y las resoluciones constarán en el Libro de Actas.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

DISOLUCION: Por voluntad de los socios, por vencimiento del plazo por el cual fue constituida y por causales de derecho.

LIQUIDACION: A cargo de los socios gerentes en ejercicio.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Al 31 de Marzo de cada año.

RESOLUCION UIF 11/2011: Los socios NORBERTO ARMANDO RADICA, D.N.I. N° 12.404.534 Y JAQUELINA ANALÍ SARATI D.N.I. 25.277.517, declaran que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas

políticamente” aprobada por la UIF.

§ 150 363841 Ag. 21

SERVICIO DE ECOGRAFIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se publica la constitución de la sociedad.

1. SOCIOS: Carlos Daniel ALEGRE, DNI 17.539.165, argentino, de profesión médico, nacido el 26 de enero de 1.966, casado en segundas nupcias con doña Julieta Paola Castellarin, con domicilio en Islas Malvinas 890 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Cuit 20-17539165-8; Elvira Rut BRESSAN, DNI 13.037.229, argentina, de profesión médica, nacida el 24 de junio de 1.959, divorciada s/Sentencia n° 1519, del 02-11-12, Juzgado de Familia de Distrito n° 14 de Villa Constitución, con domicilio en Eva Perón 383, 6° Piso, Departamento “C” de Villa Constitución, Cuit 27-13037229-0; Bruno Guido Bernardo DEBUCHY, DNI 8.509.724, argentino, de profesión médico, nacido el 3 de febrero de 1.951, casado en primeras nupcias con doña Silvia López, con domicilio en Colón 2411 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Cuit 20-08509724-6; Gustavo Enrique GIROLAMI, DNI 12.520.375, argentino, de profesión médico, nacido el 2 de junio de 1.956, casado en primeras nupcias con Liliana Silvia Inés Cassiraga, con domicilio en Pueyrredón 1455 de Rosario, provincia de Santa Fe, Cuit n° 20-12520375-3; Armando Dante JEANDREVIN, DNI 11.118.901, argentino, de profesión médico, nacido el 30 de mayo de 1.954, casado en primeras nupcias con Liliana Elena Niccolai, con domicilio en Lisandro de la Torre 582 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Cuit n° 20-11118901-4; Armando Jorge OGLIETTI, Dni 06.184.468, argentino, de profesión médico, nacido el 9 de octubre de 1.946, casado en primeras nupcias con Paulina Tropini, con domicilio en Entre Ríos 181 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Cuit n° 20-06184468-7; Andrea Valeria PAZ, DNI 24.980.246, argentina, de profesión médica, nacida el 24 de noviembre de 1.975, soltera, con domicilio en 14 de Febrero 2052 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Cuit 27-24980246-3; y Alberto Ricardo ZOZAYA, DNI n° 07.685.384, argentino, de profesión médico, nacido el 24 de octubre de 1.949, casado en primeras nupcias con Alicia del Frade, con domicilio en Rivadavia 1340 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Cuit n° 20-07685384-4;

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 29-06-2018.

3. DENOMINACION SOCIAL: SERVICIO DE ECOGRAFIA S.R.L.

4. DOMICILIO: Rivadavia 1.378 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACION: Veinte años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país, al servicio de diagnóstico por imágenes.

7. CAPITAL SOCIAL: \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos).

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de las socias Elvira Rut Bressán y Andrea Valeria Paz, quienes fueron designadas socias gerente de la sociedad. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de “socia gerente” y precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta.

9. FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

§ 70 363944 Ag. 21

SIEA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA (SAS)

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: SIEA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expediente Nro. 467 Año 2018, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 2 de Mayo de 2018 y posterior modificación de fecha 5 de junio de 2018, se ha dispuesto la constitución de la sociedad denominada SIEA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), cuyo Estatuto Social y Designación de Autoridades se detallan a continuación en sus partes relevantes:

Socios: a) UNIDADES PRODUCTIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT Nro. 30-71216470-7, con domicilio legal en calle E. Zeballos Nro. 158 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, cuyo Contrato Social de fecha 19 de Diciembre de 2011, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, bajo el N° 1435, al folio 383 del Libro II de S.R.L, Legajo 1435, en fecha 28 de Diciembre de 2011, b) el Sr. PABLO NICOLAS BLANGINI, argentino, de apellido materno Audagno, nacido en fecha 08 de Diciembre de 1984, Documento Nacional de Identidad Nro. 31.369.513, CUIT/CUIL Nro. 20-31369513-2, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Vanesa D'iorio y domiciliado en calle Italia Nro. 645, de la Ciudad Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, c) el Sr. LUCAS ANDRES MUSSO, argentino, de apellido materno Perotti, nacido en fecha 09 de Febrero de 1987, Documento Nacional de Identidad Nro. 32.703.284, CUIT/CUIL Nro. 20-32703284-5, de estado civil soltero y domiciliado en calle R. S. Peña Nro. 435 de la Ciudad Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y d) el Sr. DENIS ARIEL D'IORIO, argentino, de apellido materno Marengo, nacido en fecha 19 de Enero de 1990, Documento Nacional de Identidad Nro. 34.671.488, CUIT/CUIL Nro. 20-34671488-4, de estado civil soltero y domiciliado en calle Urquiza Nro. 227 de la Ciudad Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente Estatuto:

Fecha de los Instrumentos: 2 de mayo de 2018 y 5 de Junio de 2018.

Denominación: SIEA SOLUCIONES INTEGRALES (S.A.S.).

Domicilio: tiene su domicilio legal en la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, la fabricación, investigación, elaboración, producción, transformación y comercialización de equipos eléctricos, como también la ejecución y el mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 100.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del arto 55 LGS.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 junio de cada año.

Suscripción e Integración de Capital: a) UNIDADES PRODUCTIVAS SRL: Acciones Suscriptas 50.000, Monto de integración 50.000, Porcentaje de Capital 50,00%, b) PABLO NICOLAS BLANGINI: Acciones Suscriptas 27.500, Monto de integración 27.500, Porcentaje de Capital 27,50%, c) LUCAS ANDRES MUSSO: Acciones Suscriptas 20.000, Monto de integración 20.000, Porcentaje de Capital 20,00%, y d) DENIS ARIEL D'IORIO: Acciones Suscriptas 2.500, Monto de integración 2.500, Porcentaje de Capital 2,50%.

Administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: PABLO NICOLAS BLANGINI, D.N.I. Nro. 31.369.513. Suplente: LUCAS ANDRES MUSSO, D.N.I. Nro. 32.703.284. Quienes en el mismo acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Alem Nro. 1198 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 02 de Agosto de 2018. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 140 363845 Ag. 21

SANTILLI AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/2017, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Eduardo Héctor Santilli, argentino, nacido el 08 de febrero de 1955, D.N.I. N° 11.565.545, C.U.I.T. N° 20-11565545-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong, estado civil, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Bernuez, a cargo de la Presidencia.

Ricardo Luis Santilli argentino, nacido el 14 de abril de 1958, D.N.I. N° 12.089.577, C.U.I.T. N° 24-12089577-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Larrechea N° 306, de la localidad de Gálvez, estado civil casado en primeras nupcias con Perla Cristina Las Heras, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Mónica Bernuez, D.N.I. N° 14.897.899, CUIT N° 27-14897899-4, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1961, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Santilli.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong.

§ 45 363989 Ag. 21

TRAVELSHOP S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados TRAVELSHOP S.A.S. s/Constitución, Expediente N° 2942/2018, a los 01 días del mes de junio de 2018 se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará TRAVELSHOP S.A.S. cuyos socios son: PRISCILA CAROLINA CINTIO, DNI N° 28.772.080, CUIT N° 27-28772080-2, de nacionalidad Argentina, nacida el 01/03/1981, Licenciada en Turismo y Hotelería con Nro. de idóneo 10099, casada con Matías Buccolini, con domicilio en la calle Ituzaingo N° 367 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y MARÍA EUGENIA COUVERT, DNI N° 18.441.371, CUIL N° 27-18441371-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 09/07/1967, de profesión docente, casada con Javier Alejandro Bilbao, con domicilio en calle Santiago N° 554, piso 8 departamento B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. El plazo de duración de la sociedad es de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. El capital social es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones de Un (1) pesos (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus

reemplazantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del artículo 55 LGS. Órgano de Administración: Administrador titular: PRISCILA CAROLINA CINTIO, DNI N° 28.772.080, CUIT N° 27-28772080-2, de nacionalidad Argentina, nacida el 01/03/1981, Licenciada en Turismo y Hotelería, casada con Matías Buccolini, con domicilio en la calle Ituzaingo N° 367 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: MARIA EUGENIA COUVERT, DNI N° 18.441.371, CUIL N° 27-18441371-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 09/07/1967, de profesión docente, casada con Javier Alejandro Bilbao, con domicilio en calle Santiago N° 554, piso 8 departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Ambas administradoras fijan su domicilio sede en el de la sede social. Sede social: Bv. Oroño N° 1393, piso 30 "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: PRISCILA CAROLINA CINTIO, DNI N° 28.772.080, suscribe 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1, con derecho a 1 voto, e integra en efectivo la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000); MARIA EUGENIA COUVERT, DNI N° 18.441.371, suscribe 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1, con derecho a 1 voto, e integra en efectivo la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

\$ 150 363961 Ag. 21

TECNIGRAFICA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación: 7 de julio de 2018.

DURACION DEL CONTRATO SOCIAL: Se prorroga el plazo de duración del contrato por el término de 10 años a partir de su vencimiento, operando dicho vencimiento el 18/09/2018.

AUMENTO DE CAPITAL: El capital social queda conformado de la siguiente manera: se aumenta a la suma de \$ 300.000,00 en un porcentaje del 50% para cada uno de los socios, dividido en 1.500 cuotas de \$ 200,00 cada una; correspondiéndole a GUSTAVO MARCELO SANTOPIETRO (DNI 20704292 CUIT 20-20704292-8) 750 cuotas de \$ 200,00 cada una y a CLAUDIO FABIÁN SANTOPIETRO (DNI 17849356 CUIT 20-17849356-7) 750 cuotas de \$ 200,00 cada una.

\$ 45 363876 Ag. 21

TRANSJOMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados TRANSJOMA S.R.L. s/CESION DE CUOTAS- RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVOS GERENTES - MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION - RECONDUCCION MODIFICACION CLAUSULA SEGUNDA - CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL- AMPLIACION OBJETO- - AUMENTO CAPITAL -INCORPORACION NUEVA CLAUSULA - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte. 314/ 18) según decreto de fecha 01-08-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 19 (Diecinueve) días del mes de Junio del Año Dos Mil Dieciocho se reúnen los Señores: ANGELICA OLGA GARAY, de nacionalidad argentina, apellido materno CORTI, nacida el día 10 de Noviembre de 1.946, DNI N° 4.795.862, de profesión comerciante, CUIT 27.04795862-3, de estado civil viuda, domiciliada en calle Independencia N° 157, de la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y ARIEL ALEJANDRO MAGNANÓ, de nacionalidad argentino, apellido materno GARAY, nacido el día 03 de Junio de 1.977, DNI N° 25.852,196, de profesión comerciante, CUIT 20-25852196-0, de de estado civil soltero, domiciliado en Calle Independencia N° 157, de la Localidad de San Eduardo Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de TRANSJOMA S.R.L. y los Señores SERGIO LEANDRO MAGNANO de nacionalidad argentino, apellido materno GARAY, nacido el día 11 de Enero de 1.970 DNI N° 21.416.992, de profesión comerciante, CUIT 20-21416992-5, de estado civil divorciado según Sentencia N° 129 de fecha 21-02-2011 (Expte. 516/10) - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto domiciliado en Calle 3 de Febrero N° 1.176 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe y SILVINA ROXANA CARIGNANO, de nacionalidad argentina, apellido materno GUILLAN, nacida el día 22 de Agosto de 1.979, DNI N° 27.243.347, de profesión comerciante, CUIT 27-27243347-5, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Mitre N° 780 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar se reúnen y convienen lo siguiente CESION DE CUOTAS RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVOS GERENTES -MODIFICACION CLAUSULA

ADMINISTRACION - RECONDUCCION MODIFICACION CLÁUSULA SEGUNDA - CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL- AMPLIACION OBJETO- - AUMENTO CAPITAL -INCORPORACION NUEVA CLAUSULA - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO

1) CESION DE CUOTAS: La Señora ANGELICA OLGA GARAY dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 9.500 (Noventa mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 95.000 (Pesos noventa y cinco mil) en la siguiente proporción según el siguiente detalle a: a) Al Señor SERGIO LEANDRO MAGNANO la cantidad de 5.000 (Cinco mil) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). Esta venta se realiza por un total de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma. b) A la Señora SILVINA ROXANA CARIGNANO la cantidad de 4.500 (Cuatro mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil). Esta venta se acordó en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto sirviendo por el presente eficaz recibo y carta de pago en legal forma. Con las ventas detalladas en los punto a y b la Cedente queda desvinculada económicamente de la sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por la cedente hacia la misma.

2) El Señor ARIEL ALEJANDRO MAGNANO dice que vende cede y transfiere a la Señora SILVINA ROXANA CARIGNANO la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 500 (Quinientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 5.000 (Pesos cinco mil). Esta venta se realiza por un total de \$ 10.000 (Pesos diez mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por el presente eficaz recibo y carta de pago en forma. El Cedente Sr. ARIEL ALEJANDRO MAGNANO queda totalmente desvinculado económicamente de la Sociedad y transfiere a la CESIONARIA todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma. Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento. Dadas las cesiones arriba detalladas se modifica la Cláusula Quinta: Capital

QUINTA: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil), dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción. SERGIO LEANDRO MAGNANO posee 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) y SILVINA ROXANA CARIGNANO posee 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos uno) cada una representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

2) RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVOS GERENTES: La Señora ANGELICA OLGA GARAY manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de gerente que venía desempeñando hasta la fecha. Analizada la misma los socios aceptan dicha renuncia. En este mismo acto los nuevos socios acuerdan designar nuevo gerente. Luego de intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad que ambos socios ocupen dicho cargo. En consecuencia la ADMINISTRACION estará a cargo de los socios-gerentes Señores SERGIO LEANDRO MAGNANO DNI N° 21.416.992 - CUIT 20-21416992-5 y SILVINA ROXANA CARIGNANO DNI N° 27.243.347- CUIT 27-27243347-5, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Se acuerda en este Acto que los mismos sean designados en Acta Acuerdo.

3)- MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION. SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente de cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/ o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la asamblea de socios.

4) RECONDUCCION: los socios acuerdan RECONducir la misma en 20 (Veinte) años, contados a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público.

CUARTA: Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 20 (Veinte) años contados a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público.

5) MODIFICACION CLAUSULA SEGUNDA: En relación a esta cláusula se acuerda excluir dentro de la misma la fijación del domicilio legal, siendo el mismo fijado en Acta Acuerdo, quedando la misma redactada de la siguiente manera.

SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

CAMBIO DOMICILIO LEGAL: Se fija el nuevo domicilio en Calle 3 de Febrero N° 1.176 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

6) **AMPLIACION OBJETO SOCIAL:** los socios acuerdan ampliar el objeto social incorporando nuevas actividades que la Sociedad va a desarrollar y modificar la redacción de la misma. En consecuencia la **CLAUSULA CUARTA** queda de la siguiente forma:

CUARTA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades **TRANSPORTE:** Transporte de mercaderías generales de corta, mediana y larga distancia con vehículos propios, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales.

SERVICIOS: a) Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera, mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. b) Tareas de Contratista Rural. c) Locación de maquinarias, automotores, equipos y demás implementos para el agro.

A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por éste Contrato.

7) **AUMENTO DE CAPITAL:** Se acuerda aumentar el Capital Social en la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción:

SERGIO LEANDRO MAGNANO suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativos de un Capital Social de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

SILVINA ROXANA CARIGNANO suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

Los socios integran el 25% en efectivo en este acto y el 75% restante también en efectivo dentro de 2 (años) de la fecha del presente contrato.

El aumento se realiza en la misma proporción a sus tenencias.

Dado el aumento el Nuevo Capital queda conformado: **QUINTA:** El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil), dividido en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción. **SERGIO LEANDRO MAGNANO** posee 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativos de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) y **SILVINA ROXANA CARIGNANO** posee 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil).

8) **INCORPORACION NUEVA CLAUSULA:** Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto principal de la Sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en trasgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad, y habiendo pérdida serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

VENADO TUERTO, 06 de Agosto 2.018.

\$ 670 363861 Ag. 21

VIEWMIND SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Escritura Pública de fecha: 22/09/2017, los Sres. Accionistas de la entidad VIEWMIND SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Gerardo Abel FERNANDEZ, argentino, nacido el: 29/10/76, D.N.I. N° 25.143.823, investigador científico, casado,

domiciliado en Sarmiento 671 de Bahía Blanca (Bs. As.) David Alejandro OROZCO, argentino, nacido el 25/08/74, D.N.I. N°: 24.136.069, médico, casado, domiciliado en Lavalle 380 de Bahía Blanca (Bs. As.): Osvaldo Enrique AGAMENNONI, argentino, nacido el 21/12/53, D.N.I. N°: 11.113.009, investigador científico, casado, domiciliado en Mallea 785 de Bahía Blanca (Bs. As.); Pablo Sergio MANDOLESI, argentino, nacido el 28/01/67, D.N.I. N°: 18.128.946, investigador científico, casado, domiciliado en Corrientes 78 de Bahía Blanca (Bs. As.) y Albano Juan LAIUPPA, argentino, nacido el 19/11/81, D.N.I. N° 29.145.682, licenciado en economía, soltero, domiciliado en Yapeyú 2895 de Bahía Blanca (Bs. As.).-

Fecha del Acta Constitutiva: Escritura Pública N° 526 de fecha 22/09/17.-

Denominación: VIEWMIND SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Avda. Belgrano 758 de Sunchales (Sta. Fe).

Duración: 99 años.

Capital: \$ 350.000 (Pesos: Trescientos cincuenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: investigación, diseño, desarrollo y comercialización de servicios biomédicos. Accesoriamente podrá dedicarse a la gestión y registro de patentes, elaboración. Producción, manufactura, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, representación, comisión, intermediación, distribución, comercialización en todas sus formas, importación y exportación, y prestación de servicios accesorios y/o vinculados a la investigación y desarrollo dispositivos, aparatos, equipos, instrumental y material biomédico, como así también otras actividades relacionadas con la fabricación y venta de productos y servicios biotecnológicos, e investigación y desarrollo en el área de la biotecnología aplicada a la salud humana. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la ley 19.550 y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "LGS"), y este estatuto. Se deja expresa constancia que en el caso de que las actividades a realizar lo requieran se requerirán servicios de profesionales matriculados.

Administración y Representación: Director Titular: Presidente: David Alejandro OROZCO, D.N.I. N° 24.136.069 y Director Suplente: Albano Juan LAIUPPA, N° 29145682-

Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 02 de Agosto de 2018. Dra. Marcela H Zanutigh, Secretaria.

\$ 123 363974 Ag. 21

VIEDMA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: MARTÍN MIGUEL JESUS PULLARO, DNI N° 30.271.605, CUIT 20-30.271.605-7, argentino, nacido el 06/06/1983, empleado, soltero, domiciliado en Moreno 1250 Piso 7 Dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y JUAN CRUZ CANDIDO, DNI N° 30.534.158, CUIT 20-30534158-5, argentino, nacido el 10/05/1984, soltero, domiciliado en Corrientes 7 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 8 de marzo de 2018.

3. Denominación: VIEDMA S.R.L.-

4. Domicilio legal: Moreno 1250 Piso 7 Dpto. F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: 99 años a partir desde su inscripción en el R.P.C.

6. Objeto: Imprenta, comercialización de espacios publicitarios en la vía pública, comunicación visual, y marketing digital.

7. Capital social: un millón de pesos (\$ 1.000.000), dividido en diez mil cuotas de cien pesos.

8. Administración, dirección y representación: será ejercida por el socio Sr. MARTIN MIGUEL JESUS PULLARO en el carácter de socio gerente.-

9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10. El ejercicio anual cerrará el 30 de junio de cada año.

§ 45 363962 Ag. 21

FERTILIZAR S.R.L.

REELECCIÓN DEL GERENTE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público, ha dispuesto la publicación de la presente con motivo de la reelección del Gerente de la sociedad "Fertilizar S.R.L.", inscrita bajo el N° 251 al folio 119 del libro 14 de S.R.L con fecha 26 de Marzo de 1999, según Acta de Asamblea de Fecha 26/07/2018.

Gerente: Reelección en el cargo de gerente del Señor Miguel Seguro, nacionalidad argentino, estado civil casado, empleado de Fertilizar S.R.L., fecha de nacimiento 11/12/1955, D.N.I. N° 11.790.545, CUIT 20-11790545-5, domicilio real Pasaje R. Rodríguez 4311 de Santa Fe, como Gerente de la sociedad por un término de tres años. - Santa Fe, 7 de Agosto de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 90 364433 Ag. 21 Ag. 22

TARANDETTI S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 03 de Agosto de 2018, se ordena la inscripción del contrato social de "TARANDETTI S.A.S." según lo reglado por la Ley 19550 en su artículo 10:

1) Socios: Horacio Rogelio Tarandetti, D.N.I. N° 20.141.820, CUIT N° 20-20141820-9, argentino, nacido el 07/08/1968, casado en primeras nupcias con Francisca Elena Moreyra, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Gálvez N° 705, Bombal, provincia de Santa Fe, Raúl Alberto Tarandetti, D.N.I. N° 17.852.437, CUIT N° 20-17852437-3, argentino, nacido el 24/07/1966, casado en primeras nupcias con Verónica María Bustos, de profesión comerciante, domiciliado en calle Altamirano N° 110, Bombal, provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento Constitutivo: 28 de mayo de 2018.

3) Razón Social: "TARANDETTI S.A.S."

4) Domicilio: Mitre N° 508, Bombal.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercializar artículos de ferretería, maquinarias domésticas e industriales, bulonera, pinturería, herrajes, indumentaria de seguridad, artículos de seguridad y productos afines, pudiendo realizarlo por si y/o en representación de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, elaboración, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, distribución de mercaderías, materias primas, insumos u otros bienes productos del país y del extranjero y servicios de cualquier naturaleza relacionados con la industria de la ferretería, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, prestación de servicios de instalación, montaje y mantenimiento eléctrico, fabricación y venta de tableros eléctricos, prestación de servicios de transporte de máquinas pesadas y el cultivo y producción de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, y la comercialización de los frutos obtenidos, tanto en predios rurales propios como tomados en arrendamiento y/o aparcería.

6) Duración: 30 años.

7) Capital Social: El capital social es de veinte mil pesos, representado veinte mil por acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Horacio Tarandetti suscribe diez mil (10.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra: la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; Raúl Tarandetti suscribe diez mil (10.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra: la suma de pesos dos mil doscientos quinientos (\$ 2.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de un Administrador Titular, el señor: Raúl Alberto Tarandetti y un Administrador Suplente, el señor Horacio Rogelio Tarandetti. Se prescinde de órgano de fiscalización de la Sociedad, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Organización de la representación legal: el presidente Raúl Tarandetti usará su propia firma con el aditamento "Presidente", actuando en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 45 364240 Ag. 21
